

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| Empresa Usuaria: | INDEPENDIENTE. | Actividad económica: | Servicios |
| Nombre: | JERRIS VASQUEZ RAIGOZA | Documento: | CC 1036936150 |
| Fecha de nacimiento: | 1989-11-21 | Lugar de nacimiento: | RIONEGRO (ANTIOQUIA) |
| Edad: | 35 años | Identidad de Género: | Masculino |
| Estado civil: | Union libre | No. hijos vivos: | 0 |
| Dirección actual: | CRA 55 51 44 | Municipio: | RIONEGRO |
| Teléfono: | 3114814307 | Escuela: | Secundaria_completa |
| Ocupación: | CONDUCTOR | EPS: | Sura |
| Responsable**: | ANGIE (PAREJA) | Teléfono: | 3146188132 |
| Acompañante: | El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. | | |

** La Información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - no trae carnet no sabe cual

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
 Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JERRIS VASQUEZ RAIGOZA con documento de identificación No. 1036936150 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Melanie Joann Velez Salazar
 Médico y cirujano U Libre
 Especialista Salud Ocupacional U CES Lic.
 2024060250441

Firma para identificación de usuario
 JERRIS VASQUEZ RAIGOZA
 Documento: 1036936150



Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen

Fecha: 2025-07-17

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas vinculadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Último usado Optec 1000
Nombre JERRIS VASQUEZ RAIGOZA
Documento: 1036936150
Mesa usuaria: INDEPENDIENTE.
Lentes: SI Tipo de lentes: Formulados
Cuenca Ocasionales Exámen realizado con lentes de contacto: NO



VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/30

Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO

Nasal 45 grados: Normal

Temporal 55 grados: Normal

Temporal 70 grados: Normal

Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO

Nasal 45 grados: Normal

Temporal 55 grados: Normal

Temporal 70 grados: Normal

Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: USUARIO DE LENTES COMO PROTECCION PARA EL TRABAJO FILTRO AR
USUARIO DE LENTES OFTALMICOS

Visión de profundidad 40 seg/ arco con corrección óptica

Visión cromática normal con corrección óptica

Estado muscular normal con corrección óptica

Continuar con uso de corrección óptica

Valoración visual anual preventiva ,se recomienda el uso de implementos para seguridad laboral según riesgo

Paulo Cesar Quintanilla Calderon
Óptometra
Universidad Santo Tomás
Rethus: 91077501

Firma para identificación de usuario
JERRIS VASQUEZ RAIGOZA
Documento: 1036936150



Índice der



Escanea el código si
desea verificar datos

Calle 27 No. 14-59 La Ceja - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: maria.gaviria
Fecha: 2025-07-17 Hora: 14:05

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas generadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

FORMACION GENERAL

La Usuaria:

e:

ción:

e ruido en el puesto de trabajo:

INDEPENDIENTE.
JERRIS VASQUEZ RAIGOZA
35 años
CONDUCTOR
Desconocido

Fecha: 2025-07-17
Documento: 1036936150
Género: Masculino
Teléfono: 3114814307



ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

| | | | |
|-------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|
| tos | N Diabetes | N Otitis media | N Hipertensión arterial |
| idectomía | N Epilepsia | N Otorrea | N Reumatólogicos |
| as | N Labio y paladar hendido | N Ototóxicos | N Sordera familiar |
| adalitis | N Mareos | N Patología Infecciosa | N Tabaquismo |
| ialectomía | N Meningitis | N Patología viral | N Vertigos |
| ías de oido | N Oinalgia | N Trauma craneo encefálico | N Otros |

ervaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL
Conducción de vehículos Diario.

EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Exposición(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Conductor - Te: 83 Meses - Fr: Diariamente - PA: Ninguna.

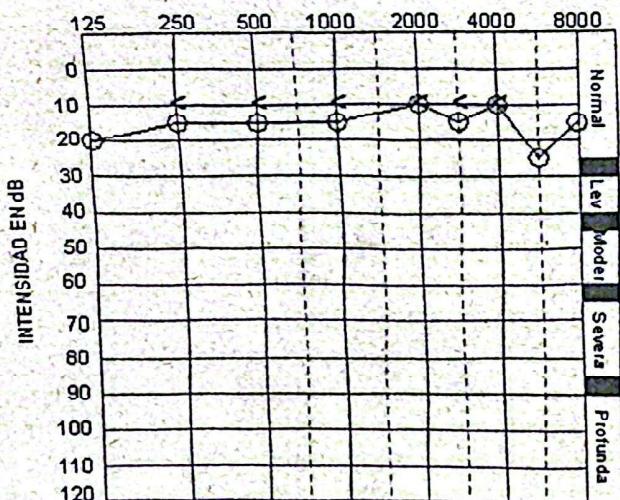
EVALUACION DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

| | | | | | | | |
|--------|---|-----------|---|----------|---|---------|---|
| bellón | N | Conductos | N | Tímpanos | N | Lóbulos | N |
|--------|---|-----------|---|----------|---|---------|---|

Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO
FRECUENCIA EN Hz

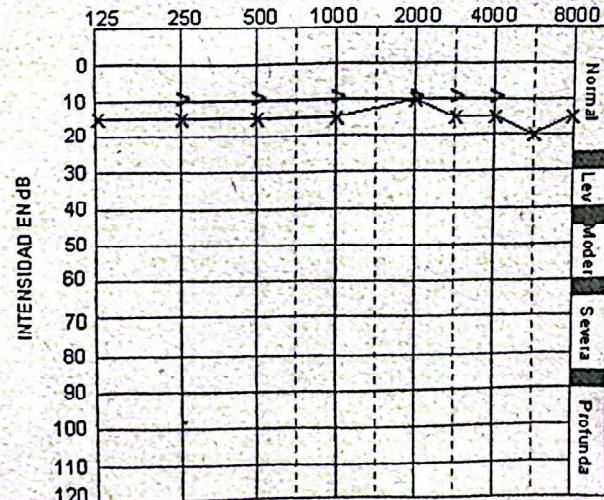


PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 14

Oído Izquierdo: 14

OIDO IZQUIERDO
FRECUENCIA EN Hz



CLASIFICACION ELI

A

B

INTERPRETACION

Normal excelente

Normal bueno